C.V.E.: BOPBUR-2019-01528

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho más quienes se consideren afectados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Espinosa de Cervera, a 14 de enero de 2019.

La Alcaldesa,
María Nieves Espeja Nebreda